



APRUEBA ACUERDO N° 022 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 04
DE FECHA 07/02/2018.-

ALGARROBO 14 FEB 2018

DECRETO N°

0980

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07/02/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 22 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07/02/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 022 /2018 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, para profesional Matrona, para el Cesfam Algarrobo, Sra. Judith Caicedo Romo, por un tiempo de 11 meses año 2018, por un monto mensual de \$363.636 brutos, con un total anual de \$ 4.000.000.-; solicitud realizada por el Director del Desam, Algarrobo, Don Victor Loyola Gamboa; a través del Oficio N° 20 de fecha 31/01/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07/02/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JLYM/PFMM/PAMM/pfmm
DISTRIBUCION:
Control (1)
Salud (1)
Archivo Municipal (2)

 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
1022
FECHA RECEPCIÓN: 14 FEB 2018
FECHA SALIDA: 15 FEB 2018
OBSERVACIÓN N°